

haya de desempeñarse en propiedad el cargo de Secretario de
este Municipio; y puesto el expediente insinuado al efecto sobre
la mesa; el Ayuntamiento después de una detenida discus-
sion, y teniendo en consideracion el buen comportamiento
e inteligencia con que la ha venido desempeñando interior-
mente ha acordado nombrar Secretario en propiedad a D.
Domingo Bat que ya la ha venido desempeñando, a cuyo
fin se le dió las oportunas credenciales expediendo el correspon-
diente título. Y no habiendo otro asunto de que tratar se le-
vanta la sesion firmando esta acta dho Señor Presidente y con-
sejales que saben escribir y que certifico. = Teste añadido. = con
el haber annexo de mil ochenta y cinco pesos. = vale.

Jose Vivar

Jose Cila

Don Juan de la Cruz

Don Juan de la Cruz

Por los conregales Juan Girones, Felix Girones, y Pablo Pa-
tes que no saben escribir.

Jose Cila y Domingo Bat

En el pueblo de San Juan de Carrara a veinte y uno
de Agosto de mil ochocientos setenta; Reunidos en sesion
ordinaria en las Casas Concejales de este pueblo los Señores
que al margen se expresan componentes el Ayuntamiento del
mismo, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Jose Vivar,
se abrió la sesion mandando la lectura de la acta de la sesion
anterior la que quedó aprobada. Tambien mandó la lectura
de los Boletines oficiales recibidos desde la última sesion
llamando muy particularmente la atencion del Grupo Mu-



municipales sobre la enmienda del Excmo. Sr. Gobernador Civil
de la provincia encargando con especialidad que los presupuestos
municipales estén redactados y aprobados por todo el día treinta
y uno de los corrientes, sin omitirse el que se remita a su
Autoridad los acuerdos tomados por el Municipio mediante
copia de ellos; y el Ayuntamiento en vista de dhas. enmiendas y con-
secuentes a lo que se acordó en la sesión del día siete de los corri-
entes, y lo prevenido en la ley de veinte y tres de febrero, y regla-
mento para su ejecución de veinte de Abril último, y previas las
formalidades en la misma prevenidas ha acordado proceder al
sorteo de los veinte y uno individuos asociados a este Ayuntami-
ento para la disención y aprobación o modificación del presump-
to municipal que ha de regir en este pueblo en el presente año
económico, debiendo reunirse en el día de mañana en sesión or-
dinaria la Comisión de este Municipio a fin de redactar y
presentar a la Corporación el correspondiente proyecto de pre-
supuesto para su disención y aprobación: y habiendo tenido lu-
gar el acto de sorteo de dhos. asociados ha dado el resultado que
es como sigue.

Sección 1ª

D. Pedro Ametller.

D. Juanico Carablanca y Berg.

D. Antonio Folch.

D. Pablo Margenat y Palot.

D. Pablo Carablanca y Font.

D. Tomas Ferran y Gumí.

D. Antonio Lleuoc y Vinals.

Sección 2ª

D. Jaime Gil.

D. Joan Montpart.

D. Valentín Vila

D. Pedro Soler.

D. Bartolomé Ferras y Lobet.

D. Ramón Zapas

D. Miguel Vila y Ferras.

Sección 3ª

D. Pablo Guichet.

D. Andrés Zolek

D. Juan Girones.

D. Pablo Lladró.

D. Martín Abimón

D. Tomas Brera.

D. Jacinto Ribarrat.

En este estado se dio por terminado el voto, quedando elegidos por votos como asociados á este Ayuntamiento los veinte y un sujetos arriba expresados, á quienes se les parara el gobierno aviso, y orden para que el día veinte y ocho de los corrientes se presenten en la sala capitular á fin de discutir y aprobar el citado presupuesto que ha de regir en este pueblo el presente año económico tanto en la parte de gastos como en la de ingresos.

Y no habiendo sido asunto que discutir se levantó la sesión firmando este acta el Señor Presidente y Concejales que saben escribir, y que yo el infante Secretario Cortijo.

José de la

José veirer.

José de la

José de la

Por los Concejales Juan Girones, Félix Brea y Pablo Ferras que no saben escribir.

José de la

Domingo Rat.